

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Radio 50 IC

Fecha Inicio: 27/10/2014

Numero de Atención: 6117777

Web: www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Radio 50 IC" (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 27 de octubre de 2014, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Renta Básica Mensual con IGV*	S/. 50.40***	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Servicio de Conexión Directa ("CD")	Minutos ilimitados
	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")****	50 Minutos
	Servicio de Interconexión telefónica a fijos y móviles a Todo Destino	45 Minutos
	Envío de mensajes de texto "SMS"	85 mensajes de texto

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos libres de interconexión telefónica otorgados por el Plan Tarifario, el abonado podrá mantener activo este servicio mediante la activación de Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas en la presente publicación.

En caso que el abonado utilice los servicios de Conexión Directa Internacional ("CDI"), Mensajes Multimedia ("MMS") y/o se consuma la totalidad de mensajes de texto ("SMS") incluidos en el plan tarifario, Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales en el recibo, aplicando para dicho efecto las tarifas indicadas en la presente publicación.

Tarifas por minuto adicional de los servicios*****

Servicio	Valor del servicio por minuto adicional
A nivel nacional	
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional, originadas en Equipos iDEN***** con destino a las redes móviles de Entel***** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada (On net)	S/.0.199939
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional, originadas en Equipos iDEN***** con destino a las redes móviles de Entel***** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada (Off net)	S/.0.490077
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional, originadas en Equipos iDEN con destino a las redes de telefonía fija de Entel y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/.0.490077

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional ("CDI")

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/.0.560008

Tarifa por mensaje

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/.0.112002
Envío de SMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel internacional	S/.0.104408
Envío de MMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/.0.252002

Tarifas adicionales de larga distancia internacional ("LDI")

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provisto por

Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación "Servicio LDI - Renta Control" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Radio 50 IC	S/. 50.40	S/. 35.28

Restricciones:

-Las llamadas de telefonía de LDI hacia destinos especiales, satelitales y rurales no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán cobrados mediante la activación de Entel Recarga. Independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas que se encuentran establecidas en la publicación "Servicio LDI - Renta Control" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

-Destinos especiales: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas, Gambia y Angola.

-El Plan Tarifario se encuentra únicamente disponible para equipos terminales que se conecten a la red de servicio de radio troncalizado que cuente con tecnología IDEN.

-El Plan Tarifario es válido para migraciones y ventas.

-El servicio Conexión Directa será activado al momento de la contratación del Plan Tarifario. Los servicios de Interconexión Telefónica y SMS serán activados en un plazo máximo de hasta cuarenta y ocho (48) horas contados desde la activación del servicio Conexión Directa.

-Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier equipo móvil, USB Modem o cualquier dispositivo inalámbrico que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel Perú S.A. y se encuentre activo

-Todos los precios incluyen IGV.

-El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

-Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.

-En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

**** Minutos libres para realizar llamadas locales del servicio de telefonía móvil originadas en terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado que cuenta con tecnología iDEN (los "Equipos iDEN"), y/o equipos IDEN - PCS.

***** El valor de las llamadas de CDI e interconexión telefónica realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

***** Equipos terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado que cuenta con tecnología iDEN.

***** Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.

***** Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado en SIRT de OSIPTEL.